



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Ordenanza

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 020

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 18 de Enero de 2019.

C. Lucila Martínez García

En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [REDACTED] nh= 24/Mayo/79 en la fosa # 474 con alineamiento "D"-A-6-346 del panteón San Miguel Topilejo para que sean exhumados y Reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

